tado correspondiente a la casa barata número 29 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Amistad», de Valencia.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña 'Amparo Ferrer Guillot la casa barata y su terreno número 29 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas (La Amistada, señalada hoy con el número 28 de la calle del Doctor Pallarés Iranzo, de Valencia, que es la finca número 19.969 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 85, inscripción segunda, tomo 270, libro 185 de afueras.

finscripción segunda, tomo 270, libro 185 de afueras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos afios.

Madrid, 7 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo, Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

Timo. Sr.: Vista la instancia de don Manuel Lavia Polancos, en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con el las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata número 14 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Ara-Bella», de Bilbao.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Manuel Lavia Polancos la casa barata y su terreno número 14 del proyecto aprobado a la Ocoperativa de Casas Baratas «Ara-Bella», de Bilbao, que es la finca número 1.569 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao, folio, 106, inscripción tercera, tomo 63, libro 43 de Begoña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de diciembre de 1960.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vi-

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLÙCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pintura, para conservación y reparación de Escuélas municipales.

Se anuncia subasta con reducción de plazos de las obras de pintura para conservación y reparación de Escuelas municipales, bajo el tipo de 1.300.000 pesetas, según proyecto que está de manificato en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaria General.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantia provisional de 39.000 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de sels pesetas y reintegradas con sello municipal de 76,50 pesetas, se redactarán con arregio a este modelo:

Don, demiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contratación de conservación y reparación de, ramo

ſ.

de, se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir las Leyes de Protección de la Industria Nacional y del Trabajo en todos ios aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos decidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el dia en que se cumpian los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este ununcio en el Boletín Oficial del Estados.

Barcelona, 23 de noviembre de 1960.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Girones.—9.139.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de albanileria, para conservación y reparación de instalaciones deportivas.

Se anuncia subasta con reducción de plazos de las obras de albanilería para conservación y reparación de instalaciones deportivas, bajo el tipo de 1.510.000 pesetas, según proyecto que está de manificato en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año.

El pago de estas obras se efectuara con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberan constituir previamente la garantia provisional de 45.300 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 94,50 pesetas, se redactarán con arregio a este modelo:

Don domiciliado en, calle, bien enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de, se compromete a ejecutar las obras que se le encomienden con una baja del por 100 sobre los precios unitarios aprobados en 30 de abril de 1960.

Asimismo se compromete a cumplir las Leyes de Protección de la Industria Nacional y del Trabajo en todos los aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 23 de noviembre de 1960.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.140.